



PS/3299

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 AGO. 2026

VISTO: la realización de la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, que tendrá lugar entre el 17 y 28 de agosto de 2026, y la capacitación Pre Conferencia del Fondo para Mujeres Delegadas el 14 y 15 de agosto de 2026, ambas en la ciudad de Ulán Bator, Mongolia;

RESULTANDO: I) que la funcionaria de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señora Ana Laura Mello, y la Directora de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señora Verónica Piñeiro, participarán en la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

II) que la funcionaria de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señora Ana Laura Mello, participará también en la capacitación Pre Conferencia del Fondo para Mujeres Delegadas;

III) que durante la conferencia se abordarán diversos temas como finanzas, agua, tierra y población, sistemas alimentarios y salud del suelo para la búsqueda de soluciones a los desafíos interconectados de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía; reconociendo que la restauración de la tierra es fundamental para reducir inestabilidad, prevenir el desplazamiento y fortalecer la seguridad humana y nacional en las regiones vulnerables;

IV) que los gastos de la misión de la señora Ana Laura Mello serán financiados por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en colaboración con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional bajo el mecanismo del Fondo para Mujeres Delegadas;

V) que los gastos de la misión de la señora Verónica Piñeiro serán financiados por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de esta conferencia resulta de interés la participación en la misma de la funcionaria de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señora Ana Laura Mello, y de la Directora de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, señora Verónica Piñeiro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

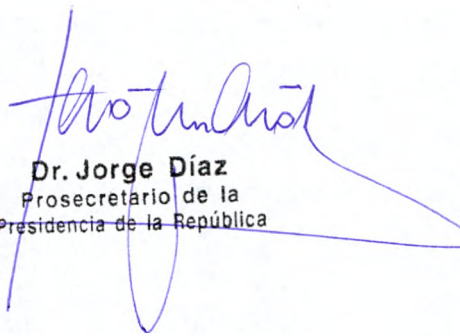
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la funcionaria de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, señora Ana Laura Mello, a la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, entre los días 11 y 30 de agosto de 2026, a fin de participar en la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y en la capacitación Pre Conferencia del Fondo para Mujeres Delegadas.-

2°- Desígnase en Misión Oficial a la Directora de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente, señora Verónica Piñeiro, a la ciudad de Ulán Bator, Mongolia, entre los días 19 y 30 de agosto de 2026, a fin de participar en la 17ª Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.-

3° - Comuníquese, notifíquese, etc.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República